



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°259 -2018-AMPI

Ica, 28 MAR. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 557-2017-AMPI y el Memorando N° 234-2018-AMPI, mediante el cual se solicita a la Secretaría General que se expida el acto resolutorio designando al Gerente de Asesoría Jurídica como Representante Titular de la Entidad ante el Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales y provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a Ley.

Que, en aplicación a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 557-2017-AMPI, de fecha 21 de setiembre 2017, mediante la cual se ha reconfirmado el Comité de Carácter Permanente para la Elaboración del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, en la cual se dispone que debe estar integrado por un representante del Alcalde Provincial de Ica.

Que, el Ing. Javier Cornejo Ventura, Alcalde Provincial de Ica, es el representante legal y máxima autoridad administrativa de la municipalidad, así lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus atribuciones están contempladas en el artículo 20° de la acotada Ley. En ese sentido, y en ejercicio de dichas atribuciones, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, a través del Memorando N° 234-2018-AMPI de fecha 28 de marzo 2018, designa como representante ante el Comité antes indicado, al Gerente de Asesoría Jurídica, por lo que de conformidad a lo previsto en la Ley N° 27444, cuyo T.U.O. ha sido aprobado con D.S. N° 006-2017-JUS, la designación debe producirse por Acto Resolutorio, concordante con el artículo 5° del D.S. N° 001-2014-JUS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estando a los considerandos precedentes, en aplicación estricta del D.S. N° 001-2014-JUS y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, como Representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, debiendo incorporarse a los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 523-2017- AMPI.

SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, proceda a notificar la presente resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE